



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Treinta y uno (31) de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control: Ejecutivo

Expediente N° 70001-33-33-002-2014-00159-00

Demandante: INTERASEO S.A E.S.P.

Demandado: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALERAS S.A E.S.P.-EMPAGAL

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que la apoderada judicial de la parte demandante mediante escrito de fecha 27 de enero de 2017¹, solicitó la entrega de los títulos judiciales consignados a la cuenta de este Juzgado por la entidad demandada, los cuales se relacionan a continuación:

No. de Título Judicial	Fecha	Valor
463030000438618	24-12-2015	\$1.971.323,49
463030000439877	29-12-2015	\$1.300.687,17

Que una vez revisado nuestra base de datos de la Plataforma Web del Banco Agrario de Colombia, se evidenció que se encuentra cargado a nuestra cuenta bancaria, los depósitos judiciales detallados en el cuadro, bajo los números **463030000438618** por el valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.971.323,49) y **463030000439877** por UN MILLON TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (1.300.687, 17), obteniendo como resultado la suma total de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.272.010,66). Por lo anterior, este Despacho Judicial procederá a realizar la entrega de los respectivos depósitos judiciales a favor de la parte demandante, puestos a disposición del Juzgado por la entidad demandada.

En consecuencia, se

DISPONE:

ORDÉNESE la entrega de los títulos judiciales No. **463030000438618** por el valor de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.971.323,49) y **463030000439877** por UN MILLON TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (1.300.687,17), resultando de la suma un total de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.272.010,66), de conformidad a la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ

SECRETARIO (A)



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SUCESOS SOCIALES
Por resolución en ESTADO Nº 08
de la presidencia anterior, hoy
01 JUN. 2017
revisada a las partes

Las copias de la resolución (3 a. m. c.)